



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 .

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU. 1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Martes 26 de noviembre

Número 269

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la causa seguida por este Juzgado, con el número 199/67, por infracción de la Ley 24-12-62, contra Pierre Pig, se ha dictado por el Ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia provincial de esta capital, la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Vista en juicio oral y público, ante el Ilustrísimo señor don José Larrumbe Rodríguez, Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial, la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Burgos 2, seguida por imprudencia contra Pierre Pig, no constan los nombres de sus padres, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, natural de St. Etienne (Francia), vecino de Mulhouse (Francia), de profesión ingeniero, con instrucción, de conducta y antecedentes penales desconocidos, no consta su solvencia o insolvencia por no haberse recibido la pieza, y en libertad provisional por esta causa, en la que son partes el Ministerio Fiscal, dicho inculpa-do (ausente en el extranjero), defendido por el Letrado don Santiago Velázquez Ruiz, y representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y Ayllón.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpa-do Pierre Pig, como autor responsable de un delito de imprudencia simple con infracción de reglamentos del artículo 565 del Código Penal, con resultado de daños materiales, en relación con el artículo 30 del Código de Circulación, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de cinco mil pesetas de multa y privación por tres meses y un día del permiso de conducir, a que pague a Enrique Domínguez Rodríguez, y Evelio Miguel Plaza, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de tres mil doscientas veinticinco pesetas y tres mil pesetas respectivamente y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación al referido Pierre Pig, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente en Burgos, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Requisitorias

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo, a Silvino Menéndez Penco, de 18 años, sol-

tero, albañil, natural de Valladolid y cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle San Gil, número 13-1.º, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia dictada en 30 de mayo de 1968, en el juicio verbal de faltas que con el número 261 de 1968, se sigue en este Juzgado por la falta de desobediencia Agente Autoridad, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a qu hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, V. Hernando.

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Roger Comby, de 42 años, sol-

tero, empleado del Circo Ruso, hijo de Georges y Anaïs, natural de Ruane (Lore), que se encuentra en ignorado paradero y al representante legal del Circo Ruso, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, dictada en 30 de julio de 1968, en el juicio verbal de faltas que con el número 381 de 1968, se sigue en este Juzgado por falta de daños, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, 20 de noviembre de 1968.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Serafín Miranda Tartas, nacido en 16 de junio de 1936, de profesión carpintero, natural de Sestao, hijo de Serafín y Teófila, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto impuesto por sentencia firme de 28 de julio de 1967, dictada en el juicio verbal de faltas que con el número 227 de 1967, se sigue en este Juzgado por falta de malos tra-

tos y lesiones, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, 20 de noviembre de 1968.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Juan García Hernando, de 20 años, soltero, albañil, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de estancia dictada en el juicio de faltas número 679 de 1967, así como cumplir el arresto procedente en sustitución de la multa caso de impago de la misma, cuya sentencia ha sido dictada en el juicio verbal de faltas que con el número 679 de 1967, se sigue en este Juzgado por falta de escándalo público, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, 20 de noviembre de

1968.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Miguel Fernández Modrón, de 32 años, soltero, labrador, natural de Pampliega (Burgos), actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión con el fin de cumplir el arresto de diez días que le fue impuesto por sentencia firme de primero de diciembre de 1967 y practicar a su vez las diligencias de ejecución de dicha sentencia, dictada en el juicio verbal de faltas que con el número 76 de 1967, se sigue en este Juzgado por la falta de lesiones, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, 29 de octubre de 1968.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

~~~~~ Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 203-968, al colisionar el turismo holandés PZJ-417, con el camión AB-27780; por la presente se cita al conductor del turismo Patrick Davirr, vecino de

Dubil (Irlanda), para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de prestar declaración sobre los hechos, testimoniar los permisos de conducir, circulación y pólizas de seguros, hacerle ofrecimiento de acciones, se le reconozca por el médico forense y proceder a la tasación de los daños del turismo PZJ-417.

Dado en Lerma, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 155 de 1968, interpuesto por el Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, sobre revocación de los acuerdos adoptados por el de Cubillo del Campo, en sesiones de 25 de febrero y 24 de agosto de 1968, por los que se constituyó en acotado de caza el término municipal del citado pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coayuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo dispuesto en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de noviembre de 1968. — El Secretario, José Martínez Morete. V.º B.º. — El Presidente accidental, (ilegible).

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Pradoluengo (Bur-

gos 2), Fiscal de Paz de Canicosa de la Sierra (Sálas), Fiscal de Paz sustituto de Villanueva de Odra (Villadiego), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos, puedan solicitarlo del Excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 ptas, que presentarán en Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 19 de noviembre de 1968.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del Polígono "Allende Duero", (3.ª zona) de Aranda de Duero (Burgos)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del Polígono (Allende Duero" (3.ª zona), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, número 7-4.º, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director - Gerente. Firmado: Pedro Bidagor Lasperte.

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Alava

Subasta de madera

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 28 de octubre de 1968, el Plan de aprovechamientos en los montes de la provincia de Burgos para el año 1969, en el que se incluye el de madera de haya en el monte "Turbero", número 30 del catálogo de utilidad pública, propiedad de los Ayuntamientos de Santa Cruz del Valle, Pradoluengo y Garganchón y de la Entidad Menor de Soto, y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, estando de conformidad con la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, se celebrará la subasta de 303 hayas maderables, con un volumen de 235 metros cúbicos en pie y con corteza, en el Ayuntamiento de Sta. Cruz del Valle, al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Dará comienzo la subasta a las doce horas del día señalado, bajo la presidencia del señor Alcalde del Ayuntamiento Sta. Cruz del Valle, o persona en quien delegue, con la asistencia de un representante del Patrimonio Forestal del Estado, y de cada una de las Entidades propietarias enumeradas anteriormente, bajo una tasación inicial de 164.500 pesetas, más 3.943 pesetas aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

Los pliegos para optar a la subasta, se ajustarán al modelo que al final se indica, y se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado,

en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo ingresar cada concurrente, a la presentación del pliego, el 2 por 100 de la tasación (3.290 pesetas), en concepto de fianza.

El adjudicatario deberá depositar en concepto de fianza para responder de posibles daños, en la Caja de Depósitos de Hacienda y a nombre del señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en las oficinas de este Servicio, Plaza de Alonso Martínez, 7-2.º, Burgos, durante las horas hábiles de oficina y en el horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, natural de....., provincia de..... y con residencia en....., provincia de..... calle..... número....., en representación de....., lo cual acredita con....., provisto del D.N.I. número..... expedido en..... en fecha..... de..... de 196..., estando enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, número....., correspondiente al día..... de..... de 1968, referente a la subasta de 630 hayas, con un volumen de 235 metros cúbicos, en el monte "Turbero", número 30 del Catálogo de Utilidad Pública, se comprometo a su adjudicación con sujeción a las condiciones establecidas y en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.
4738.—574,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de octubre de 1968 en la provincia de Burgos

Elicio Zorrilla López, Villamor de L., 50 pesetas.

Jesús Ordoño Ruilope, La Puebla de Arganzón, 150.

Félix Aberásturi Quintana, Treviño, 150.

Pedro Suso Moraza, Treviño, 150.

Jesús Moraza Quintana, Treviño, 150.

Víctor Rejado Cortázar, Treviño, 150.

Sergio Dulanto Martínez Miranda de Ebro, 50.

Pedro Arroyuelo Lacalle, Miranda, 50.

Javier Aguado Ordoño, La Puebla de Arganzón, 150.

Celestino Villar García, Redecilla del Camino, 50.

Moisés Gutiérrez Martínez, Espinosa de M., 50.

José Martínez López, Treviño, 150.

Gumersindo Baranda Fernández, Espinosa de M., 50.

Gloria Ocio Ocharme, La Puebla de A., 50.

Félix Alonso Pérez, La Puebla de A., 150.

Ladislao Fernández Anunciabay, Treviño., 150.

Feliciano Aguirre Sansoro, La Puebla de A., 50.

Jacinto Ortiz de Latierro, La Puebla de A., 150.

Cooperativa A. San Pedro, Los Barrios de Bureba, 150.

Irineo Comerzana Varona Villate de L., 50.

Isaías López Díez Andino, Villamezán, 150.

Luis González Ruiz, Bárcena de P., 150.

Quirico Muga García, Villate de L. 50.

Lucía Alonso García, Población de V., 50.

Luis Salinas Perea, Miranda, 50.

Agustín Maraño Díaz, Moño y Medina, 150.

Samuel García Fernández, Bárcena de P., 150.

Félix García Fernández, Treviño, 150.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por MAGA S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar dos depósitos de fuel-oil, de 30.000 litros cada uno, para servicio de su fábrica entre las calles 6, 3 y 8, del Polígono Industrial Gamonal Villimar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres e Inseguras, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 31 de octubre de 1968.—El Alcalde, P. D., César Rico

4461.—189,00

Por don Ismael Sadornil y Patrocinio Miravalles, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de una ebanistería en calle Anselmo Salvá, número 3, baja, izquierda.

Para dar cumplimiento a lo

dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plaza 70.

Burgos, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Por delegación, V. Sebastián.

4688.—171,00

El Excelentísimo Ayuntamiento Peno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1968, acordó se anuncie subasta adjudicación de las obras de urbanización de la calle Jesús María Ordoño, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de pesetas 1.221.598.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional en la cuantía determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario deberá contituir una garantía definitiva por el importe medio determinado en el artículo antes mencionado.

Las obras quedarán totalmente terminadas en un plazo de seis meses a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento du-

rante el plazo de 20 días hábiles, y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente al de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las 12 horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino de con domicilio en la calle de..... número.... piso.... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número..... correspondiente al día.... de.... de 196... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Jesús María Ordoño, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad, de..... (dígase en letra y cifra).... pesetas. — Burgos, fecha y firma.

Burgos, 18 de noviembre de 1968.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José María Francés Gil.

4813.—319,00

Ayuntamiento de Belorado

Propuestas por la Comisión de Hacienda y aprobados en principio por el Pleno de este Ayuntamiento, habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto especial ordinario del Cine, del presente ejercicio, para satisfacer gastos indotados o con insuficiente consignación, el expediente respectivo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por interesados legítimos y formulen las reclamaciones a que haya lugar en derecho.

Belorado, 15 de noviembre

de 1968.—El Alcalde, Pedro Uzquiza.

Ayuntamiento de Castrojeriz

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Castrojeriz, 15 de noviembre de 1968.—El Alcalde, J. Moratinos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Valdebezana y Villasideiro.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre último, acordó aprobar lo relativo a la manzana A., de lo propuesta formulada por el Servicio Técnico, para el señalamiento de condiciones de edificabilidad, en el cruce de la Avenida del Generalísimo Franco, con la Ronda del Ferrocarril, y calle del Dos de Mayo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1966, queda al público en la Oficina de este Municipio, durante las horas de despacho al público, por espacio de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados, las reclamaciones o reparos a que hubiere lugar.

Lo que por medio del presente se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don Pedro Zuazquita Arroyo, ha solicitado licencia para la explotación de una ganja dedicada a avicultura y ganadería, sita en el paraje conocido por La Solana, de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Vilviestre del Pinar, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Santiago Rioja.

4787.—115,00

Ayuntamiento de Villusto

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día de hoy, adoptó el acuerdo de que se incoe expediente en solicitud de que por los trámites legales se acuerde por el Consejo de Ministros la incorporación definitiva de este Municipio al límite de Villadiego.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º, del artículo 15 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, se hace público a fin de que cuantos lo deseen puedan presentar, si lo estiman oportuno, reclamaciones contra el aludido acuerdo, durante el plazo de 30 días, advirtiéndole que, pasado el período indicado, no se admitirá ninguna.

Villusto, 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Agustín Ruiz.

Ayuntamiento de Villafra de Burgos

Por D. Moisés Sánchez Martínez, industrial de esta locali-

dad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la correspondiente licencia para la apertura de un garaje e instalación en el mismo de un aparato surtidor de gas-oil de mando eléctrico y chorro continuo con tanque-depósito de 25.000 litros de capacidad, destinado a estacionamiento de los coches del Servicio Municipal de Autobuses de Burgos y su propio servicio, situado en finca de su propiedad, al paraje de El Sextil, de este término municipal de Villafra de Burgos, de los que se unen los oportunos proyectos técnicos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villafra de Burgos, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

4827.—233,00

Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender pago de obligaciones imprevisas cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la

vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de julio de 1955).

Olmillos de Muñó, 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Evencio Herreros.

Igual anuncio hace el Alcalde, de Ciadoncha.

Ayuntamiento de Barrio de Muñó

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barrio de Muñó, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Gómez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Los Ausines, Revilla del Campo, Torrelara, Campolara, Quintanalara, Villaverde Mogina, Nava de Roa, Galarde, Vitoria de Rioja e Hines-trosa.

Junta administrativa de Corralejo de Valdelucio

Reunida la junta, con asistencia de la mayoría de los vecinos, en sesión ordinaria, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar a la junta, sobre lo de que se estudie y consulte presupuesto de nueva tubería para la conducción de agua, presupuesto de lavadero, así como la acometida en las casas.

Queda autorizada la junta para arreglo y adecentamiento del local donde se encuentra instalado el Teleclub.

A propuesta del señor Presidente, se pide recabar de la superioridad permiso, por lo de que pueda ser acotado para caza el término de la localidad, el que hubiera de ser atendido y administrado por la subsodicha junta, sujetándose a tales efectos a

cuanto esté legislado, no siendo su explotación, sino a fines de ayuda de administración de la localidad.

Fue aprobado por unanimidad.

Corralejo de Valdelucio, 3 de noviembre de 1968. — El Presidente, Jesús Barriuso.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Mamolar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el próximo día 6 del mes de diciembre y hora de las doce de la mañana, en el Salón del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario de montes, se sacarán a pública subasta los sarros de este monte núm. 238.

Es objeto de esta subasta 10.064 pinos, por una tasación de 3.019 pesetas.

Los pliegos para optar a la misma serán presentados una hora antes a la de la subasta del mismo día en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mamolar, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Elías Bartolomé.

4852.—109,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el próximo día 5 del mes de diciembre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de sarros, perteneciente al monte Pinar, número 250, dicha subasta será presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario de Montes, en el Salón del Ayuntamiento.

Es objeto de esta subasta 22.652 pinos a resinar, con una tasación de 6.796 pesetas.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento una hora antes de la anunciada del mismo día de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinilla de los Barruecos, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Antonio Rey.

4853.—125,00

Ayuntamiento de Puras de Villafranca

Con la autorización pertinente del Distrito Forestal y con sujeción a las condiciones del pliego publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 254 del 8 del 11 de 1960, tendrá lugar el día 7 de diciembre, a las doce y una respectivamente, en esta casa Consistorial y su salón de Actos, las subastas de los lotes del Cerro del Rincón, del monte Montesuso, con una rebaja del 10 por 100 del precio inicial quedando en 377.280 y consistente en el aprovechamiento maderable de 110 hayas y el lote 2.º, con 90 hayas y precio de tasación de 152.334 pesetas.

Los posibles licitadores podrán presentar sus pliegos hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

De quedar desierta ésta, se celebrará otra con las mismas condiciones el día 14 de diciembre e idénticas horas.

Puras de Villafranca, 17 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Julio Martínez.

4850.—153,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

El "Boletín Oficial" de la provincia, número 237, del día 18 de octubre corriente, publica anuncio subasta de maderas y el número 244, rectifica el precio de la misma, por deserción se vuelve a anunciar nuevamente, la que tendrá lugar en las mismas condiciones, normas, tipo de licitación y hora que sirvió para aquéllas y todas las demás circunstancias al efecto, el día 12 de diciembre.

Salas de Bureba, 22 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José González.

4855.—83,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado por el Ayuntamiento y expuesto al público sin haberse producido reclamaciones, el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de las fincas de propios de esta corporación que se señalan y para su explotación agrícola, por el presente edicto y cumpliendo acuerdo de 15 de mayo pasado, se anuncia al público la licitación, como sigue:

Objeto de la subasta.—Es el arrendamiento para su explotación agrícola de las fincas de propios de este Ayuntamiento, denominadas Los Llanos, Fuente-Peligro, La Calera, C.º Quemada y Valdefrana, en total, 21,4031 Has., sitas en este término municipal y parajes que sus nombres indican.

Tipo de licitación.—Se fija en el equivalente a efectivo metálico de 4.640 Kgs. de trigo de la variedad común que normalmente se cultiva en esta localidad, al precio oficial del Servicio Nacional de Cereales en el mes de enero de 1969, o sea, a 6,47 pesetas kilogramo, representando este tipo la renta anual de las cinco fincas.

Forma en que ha de hacerse la mejora.—Se expresará el número exacto de Kgs. de trigo de la variedad expresada, haciendo constar que se pagará su equivalente a metálico al precio oficial del mes de enero de cada año que dure el contrato.

Duración del Contrato y forma de pagos.—Diez años a partir del 1.º de enero de 1969; los pagos se efectuarán dentro del primer semestre de cada año.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos.—Los pliegos de condiciones y demás documentos que comprenden el expediente de subasta, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los interesados en días hábiles y horas de oficina.

Garantías.—Provisional pese-

tas 1.000; definitiva, igual al 6 por 100 del importe del remate traducido a metálico, a prestar en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las veinte horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, la que se efectuará en la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el mencionado periódico oficial.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

D....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número ..., en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder bastante), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., de fecha ..., y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento agrícola de las fincas "de propios" del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, Los Llanos, Fuente Peligro y otras, sitas en el término municipal de dicho pueblo, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo en la cantidad anual de kgs. de trigo, variedad "común", traducida a metálico al precio oficial del Servicio Nacional de Cereales que rija en el mes de enero de cada año de la duración del contrato. (Fecha y firma).

Villanueva de Gumiel, 18 de

noviembre de 1968.—El Alcalde, Vicente Núñez.

4830.—575,00

Ayuntamiento de Villafria de Burgos

Cumpliendo acuerdo municipal y cubiertas que han sido las formalidades exigidas por la reglamentación que le son de aplicación, se anuncia libre licitación para la adjudicación mediante subasta del arriendo de dos fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, sitas a los parajes de "La Cañada" y "Novillas", de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones previamente aprobado.

Las proposiciones, convenientemente reintegradas, podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante las horas de 9 a 1 de la mañana de los 20 primeros días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de las proposiciones, se efectuará a las 12 horas del siguiente día, también hábil, de aquél que termine el plazo de presentación de las mismas.

El pliego de condiciones a que ha de sujetarse la licitación y adjudicación en su caso, permanecerá de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de todos los días que medien entre la fecha de publicación de este anuncio hasta el momento de la apertura de plicas.

Villafria de Burgos, 19 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

4828.—192,00

Junta administrativa de Río Quintanilla

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar el día 27 de diciembre próximo, y a las doce horas, en la sala de Actos de esta Junta vecinal, la subasta de 224 pinos maderables del Tra-

mo I, del monte "La Desa", con un volumen de 119 metros cúbicos y 27 de leñas, con una tasación total de 48.582 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias, son los aprobados por el Distrito Forestal y publicados en el "Boletín Oficial" de fecha 8 de noviembre de 1960, y la subasta se celebrarán bajo la presidencia del Presidente de la Junta vecinal o vocal que le represente, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Junta que certificará del acto.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de hacer el depósito de fianza importante en 2.000 pesetas como provisional y una vez adjudicada ésta y como definitiva, de la de 3.000 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, durante veinte, hasta las 18 horas al día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones, formulario para solicitar tomar parte y demás, se hallan en la Secretaría, debiendo de hacer constar que está en posesión del carnet o certificados profesionales y demás con la Industria Nacional.

Río Quintanilla, 21 de noviembre de 1968.—El Presidente, Amador Bárcena.

4854.—232,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Por don Francisco Barrios Varona, y don Francisco Barrios Mariscal, ha sido solicitado el duplicado de la libreta número 73181 de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

4815.—44,00